



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0045739/2015 y 0045740/2015

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Escuela de Historia eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno realizadas por los estudiantes **Federico Hernán Reche** y **Julieta Ayelén Almada** en el Curso de Nivelación de la Escuela de Historia, durante los períodos 2014 y 2015; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 10/14 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno a los estudiantes Julieta Ayelén Almada y Federico Hernán Reche para desempeñarse en el Curso de Nivelación de la Escuela de Historia, desde el 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2014;

que por Resolución nº 08/15 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno a los estudiantes Julieta Ayelén Almada y Federico Hernán Reche para desempeñarse en el Curso de Nivelación de la Escuela de Historia, desde el 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2015;

que el Profesor Adjunto a cargo, Prof. Leandro Inchauspe, informa que los alumnos Almada y Reche han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías y Secretaría Académica aconseja dar curso a lo solicitado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno realizadas en el Curso de Nivelación de la Escuela de Historia a los alumno **FEDERICO HERNÁN RECHE**, D.N.I. 32.683.130 y **JULIETA AYELEN ALMADA**, D.N.I. 35.593.309, desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2014, y desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la certificación correspondiente se extienda de acuerdo a lo dispuesto por la Reglamentación vigente (Resoluciones 152/97 y 453/04 del H. Consejo Directivo).

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **21 SEP 2015**

RESOLUCIÓN Nº: **1306**
m.s.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES